



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 110-2024-A-MPC

Sicuani, 30 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 064-2024-CM-MPC, de fecha 29 de abril de 2024.

I CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, ***“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”***.

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: ***“Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad”***. Asimismo ***“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”***, respectivamente.

Que, asimismo el Art. 43° del mismo cuerpo normativo establece ***“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”***.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de abril de 2024, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 064-2024-CM-MPC, a través del cual se aprueba la Aceptación de Donación de Equipo Tecnológico – una (01) Computadora (CPU, Marca: HP, Modelo: ELITE SFF 600 G9 incluye Teclado y Mouse) y (Monitor, Marca: HP, Modelo: MXL3373JVR) y la Afectación en uso de una (01) Motocicleta, de Placa: EX4-652, Modelo: XTZ150-2-XTZ150 proveniente de la Unidad Zonal Cusco – PROVIAS Descentralizado, para la Municipalidad Provincial de Canchis.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA ACEPTACION DE DONACION DE EQUIPO TECNOLÓGICO – UNA (01) COMPUTADORA (CPU, MARCA: HP, MODELO: ELITE SFF 600 G9 INCLUYE TECLADO Y MOUSE) Y (MONITOR, MARCA: HP, MODELO: MXL3373JVR) Y LA AFECTACION EN USO DE UNA (01) MOTOCICLETA, DE PLACA: EX4-652, MODELO: XTZ150-2-XTZ150 PROVENIENTE DE LA UNIDAD ZONAL CUSCO – PROVIAS DESCENTRALIZADO, PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal para que, en coordinación con la Gerencia General del Instituto Vial Provincial, Sub Gerencia de Control Patrimonial y demás Unidades Orgánicas pertinentes implementen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

G.G.
Alcalde
Ger. Municipal.
IVP
Sub. Ger. Patrimonio
Sub Ger. Informática.
OCI.
Archivo.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO


ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)